

# CHICKEN GUYS VALERA, C.A

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

\*\*\*VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA\*\*\*

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS

REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO

RM No. 454

215° y 166°

Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO, REGISTRADORA

CERTIFICA:

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está **inscrito en el Tomo 25 - A REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO. Número: 16 correspondiente al año 2025**, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

454-51735

ESTE FOLIO PERTENECE A:

**CHICKEN GUYS VALERA, C.A**

Número de expediente: 454-51735

CIUDADANA

REGISTRADORA MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO

SU DESPACHO.-

Yo, MIGUEL ALEJANDRO SERRENTINO TERAN venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V-16.464.065, con domicilio en el Municipio Valera Estado Trujillo, procediendo en este acto por autorización expresa otorgada por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, celebrada en fecha 28 de Mayo del 2025, por la empresa CHICKEN GUYS VALERA, C.A Sociedad Mercantil inscrita ante al Registro Mercantil Primero del Estado Trujillo, en fecha 11 de junio de 2024 bajo el N° 9. Tomo 23-A, Expediente 454-51735. Rif J-50559297-1: ante usted con el debido respeto ocurro con la finalidad de acompañar acta levantada y que resume lo acordado en la referida asamblea extraordinaria de accionistas, basado en los siguientes puntos la agenda. PRIMER PUNTO: Renuncia del Vicepresidente SEGUNDO PUNTO Venta de acciones de los accionistas LEONIDAS LIBEROPOULOS BARRAGAN y JOHNNY ALBERTO COLLAZO COLLAZO. TERCER PUNTO: Modificación de la cláusula Cuarta de los Estatutos Sociales de la empresa CUARTO PUNTO Designación de la Junta Directiva. QUINTO PUNTO Clausura Participación que hago para fines de registro e inserción en el expediente de la compañía, rogándole se sirva expedirme copia certificada de los documentos remitidos y del auto de otorgamiento respectivo. En Valera. Estado Trujillo, a la fecha de su presentación

MIGUEL ALEJANDRO SERRENTINO TERAN

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

\*\*\*VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA\*\*\*

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS

REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL

ESTADO TRUJILLO

RM No. 454

215° y 166°

Viernes 04 de Julio de 2025

Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) FABIOLA SERRENTINO IPSA N.: 88762, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 16, TOMO 25-A REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO. Derechos pagados BS: 17296.02 Según Planilla RM No. 45400235983. La identificación se efectuó así: Miguel Alejandro Serrentino Teran C.I: V-16464065 Abogado Revisor: PATRICIA CAROLINA HERNANDEZ PERDOMO

REGISTRADORA

Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO

ESTÁ PÁGINA PERTENECE A:

**CHICKEN GUYS VALERA, C.A**

Número de expediente: 454-51735

DIV/MOD

ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CHICKEN GUYS VALERA, C.A, celebrada el día 28 de Mayo del 2025 En Valera, hoy, a los veintiocho (28) días del mes de mayo del 2025, reunidos en las oficinas de CHICKEN GUYS VALERA, C.A. Sociedad Mercantil inscrita ante el Registro Mercantil Primero del Estado Trujillo, en fecha 11 de junio de 2024, bajo el N° 9, Tomo 23-A, Expediente 454-51735. Rif J-50559297-1; ubicada en la Avenida 5 con calle 19, Centro Comercial Multicentro El Recreo, Locales 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28, de la ciudad de Valera. Sector Las Acacias, del Municipio Valera, Estado Trujillo; los accionistas MIGUEL ALEJANDRO SERRENTINO TERÁN, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° 16.464.065, casado, domiciliado en la ciudad de Valera. Estado Trujillo propietario de CINCUENTA (50) acciones las cuales representan el cincuenta por ciento (50%) del paquete accionario; LEONIDAS LIBEROPOULOS BARRAGAN venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° 15.517.947, casado, domiciliado en la ciudad de San Cristóbal Estado Táchira, propietario de TREINTA Y OCHO (38) acciones, las cuales representan el treinta y ocho por ciento (38%) del paquete accionario; y JOHNNY ALBERTO COLLAZO COLLAZO, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° 7.990.569, casado, domiciliado en la ciudad de San Cristóbal Estado Táchira, propietario de DOCE (12) acciones, las cuales representan doce por ciento (12%) del paquete accionario Prescindiéndose de convocatoria por encontrarse presente y representado el cien por ciento (100%) del capital social de la empresa. Así mismo se encuentran presentes: La Licenciada MARYELIN YARSURY GONZÁLEZ DE GARRIDO, venezolana, casada, titular de la cédula de identidad N° 17.391.376, inscrita en Colegio de Contadores Públicos CPC bajo el N° 167.092, domiciliada en la ciudad de Valera, Estado Trujillo, en su condición de Comisario de la empresa igualmente está presente la ciudadana FABIOLA CAROLINA SERRENTINO DE LIBEROPULOS, venezolana, casada, titular de la cédula de identidad N° 13.926.408, en su condición de conyuge del ciudadano LEONIDAS LIBEROPOULOS BARRAGAN, anteriormente identificado, y la ciudadana MERY LUCIA GRECO CEDEÑO, venezolana, mayor de edad, casada, titular de la cédula de identidad N° 9.205.876 en su condición de conyuge del ciudadano JOHNNY ALBERTO COLLAZO COLLAZO, anteriormente identificado. Y como invitada especial la ciudadana MARIANELA RODRIGUEZ DE SERRENTINO, venezolana, mayor de edad, casada titular de la cédula de identidad N° 15.827.769, domiciliada en la ciudad de Valera, Estado Trujillo. Una vez verificado el quórum, se declara la asamblea válidamente constituida para deliberar y decidir, y se procede a dar lectura a los puntos de la agenda PRIMER PUNTO: Renuncia del Vicepresidente. SEGUNDO PUNTO: Venta de acciones de los accionistas LEONIDAS LIBEROPOULOS BARRAGAN y JOHNNY ALBERTO COLLAZO COLLAZO. TERCER PUNTO: Modificación de la cláusula Cuarta de los Estatutos Sociales de la empresa. CUARTO PUNTO: Designación de la

Junta Directiva. QUINTO PUNTO: Clausura. Se somete a consideración la misma siendo aprobada por unanimidad de los asambleístas. De inmediato se procede a desarrollar el PRIMER PUNTO de la agenda relacionado con la Renuncia del Vicepresidente. Toma la palabra el accionista LEONIDAS LIBEROPOULOS BARRAGAN, y manifiesta su decisión irrevocable de renunciar al cargo de Vicepresidente de la empresa. Se somete a consideración, siendo aprobado por unanimidad. De seguidas, se pasa a tratar el SEGUNDO PUNTO: de la agenda, referido a la Venta de acciones de los accionistas LEONIDAS LIBEROPOULOS BARRAGAN y JOHNNY ALBERTO COLLAZO COLLAZO. Continúa con el derecho de palabra el accionista LEONIDAS LIBEROPOULOS BARRAGAN, y ofrece en venta la totalidad de las acciones que posee en la empresa, es decir TREINTA Y OCHO (38) acciones, cada una con un valor nominal de CINCO MIL BOLIVARES (Bs. 5.000,00) para un monto total de CIENTO NOVENTA MIL BOLIVARES (Bs. 190.000,00) Toma la palabra el accionista MIGUEL ALEJANDRO SERRENTINO TERAN, y manifiesta que no está interesado en comprar acciones Toma la palabra el accionista JOHNNY ALBERTO COLLAZO COLLAZO y manifiesta que no está interesado en comprar acciones. De seguidas se le concede el derecho de palabra a la ciudadana MARIANELA RODRIGUEZ DE SERRENTINO, quien manifiesta que está interesada en comprar todas las acciones ofrecidas en venta es por ello que paga en este acto al vendedor la cantidad de CIENTO NOVENTA MIL BOLIVARES (Bs. 190.000,00), en moneda de curso legal en el país, mediante cheque N° 29040036, girado en contra de la cuenta corriente N° 01750572640071876736. De inmediato toma la palabra el vendedor LEONIDAS LIBEROPOULOS BARRAGAN y manifiesta que recibe de manos de la compradora, a su entera y cabal satisfacción, la cantidad de CIENTO NOVENTA MIL BOLIVARES (Bs. 190.000,00), mediante cheque anteriormente señalado, razón por la cual procede a firmar el traspaso de las acciones en el libro de accionistas. De inmediato se le concede el derecho de palabra a la ciudadana FABIOLA CAROLINA SERRENTINO DE LIBEROPULOS, up supra identificada en su condición de conyuge del vendedor, quien manifiesta que está de acuerdo con la venta realizada por su esposo en los términos anteriormente señalados y en señal de su conformidad procede a firmar el libro de accionistas. Continuando con el desarrollo de la asamblea, se le concede el derecho de palabra al accionista JOHNNY ALBERTO COLLAZO COLLAZO, y ofrece en venta la totalidad de las acciones que posee en la empresa, es decir DOCE (12) acciones, cada una con un valor nominal de CINCO MIL BOLIVARES (Bs. 5.000,00) para un monto total de SESENTA MIL BOLIVARES (Bs. 60.000,00). Toma la palabra el accionista MIGUEL ALEJANDRO SERRENTINO TERAN, y manifiesta que no está interesado en comprar acciones. De seguidas se le concede el derecho de palabra a la nueva accionista MARIANELA RODRIGUEZ DE SERRENTINO, quien manifiesta que está interesada en comprar todas las acciones ofrecidas en venta, es por ello que paga en este acto al vendedor la cantidad de SESENTA MIL BOLIVARES (Bs. 60.000,00), en moneda de curso legal en el país, mediante cheque N° 88980002, girado en contra de la cuenta corriente N° 01750012100076619411. De inmediato toma la palabra el vendedor JOHNNY ALBERTO COLLAZO COLLAZO y manifiesta que recibe de manos de la compradora a su entera y cabal satisfacción, la cantidad de SESENTA MIL BOLIVARES (Bs. 60.000,00), mediante cheque anteriormente señalado, razón por la cual procede a firmar el traspaso de las acciones en el libro de accionistas. De inmediato se le concede el derecho de palabra a la ciudadana MERY LUCIA GRECO CEDENO, up supra identificada, en su condición de conyuge del vendedor, quien manifiesta que está de acuerdo con la venta realizada por su esposo en los términos anteriormente señalados y en señal de su conformidad procede a firmar el libro de accionistas. Se somete este punto a consideración siendo aprobado por unanimidad. De inmediato se procede a tratar el TERCER PUNTO referido a la Modificación de la cláusula Cuarta de los Estatutos Sociales de la empresa. Toma la palabra el accionista MIGUEL ALEJANDRO SERRENTINO TERAN, quien expresa en virtud de la venta realizada, la composición accionaria cambio, es por ello que se hace necesario modificar la cláusula Cuarta de los estatutos sociales de la empresa, la cual queda redactada de la siguiente manera CUARTA: El capital social de la empresa es de QUINIENTOS MIL BOLIVARES (Bs. 500.000,00), dividido y representado en CIENTO (100) ACCIONES, cada una con un valor nominal de cinco mil Bolívares (Bs. 5.000,00), las cuales han sido totalmente suscritas y pagadas por los accionistas de la siguiente manera: El accionista MIGUEL ALEJANDRO SERRENTINO TERAN, ha suscrito CINCUENTA (50) ACCIONES, cada una con un valor nominal de CINCO MIL BOLIVARES (Bs. 5.000,00) y ha pagado la cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL BOLIVARES (Bs. 250.000,00) y la MARIANELA RODRIGUEZ DE SERRENTINO, ha suscrito CINCUENTA (50) ACCIONES, cada una con un valor nominal de CINCO MIL BOLIVARES (Bs. 5.000,00) y ha pagado la cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL BOLIVARES (Bs. 250.000,00). Dicho capital ha sido pagado en la forma indicada en el balance de constitución, DECLARACIÓN JURADA DE ORIGEN LÍCITO DE FONDOS MIGUEL ALEJANDRO SERRENTINO TERAN Y MARIANELA RODRIGUEZ DE SERRENTINO anteriormente identificados, DECLARAMOS BAJO FE DE JURAMENTO que los capitales, bienes, haberes, valores o títulos del acto o negocio jurídico proceden de actividades lícitas, lo cual puede ser corroborado por los organismos competentes y no tiene relación alguna con actividades, acciones o hechos ilícitos contemplados en las leyes venezolanas y a su vez declaramos que los fondos producto de este acto tendrán un destino lícito. De inmediato se procede a tratar el CUARTO PUNTO: de la agenda referido a la Designación de la Junta Directiva. Toma el derecho de palabra el accionista MIGUEL ALEJANDRO SERRENTINO TERAN, quien señala que en vista de la renuncia del Vicepresidente de la empresa, se hace necesario designar uno nuevo, es por ello que propone se nombre a la accionista MARIANELA RODRIGUEZ DE SERRENTINO, y que su persona se mantenga como Presidente. Se somete este punto a consideración, siendo aprobado por unanimidad de los asambleístas. Como consecuencia de ello se hace necesario modificar la disposición transitoria segunda la cual queda redactada de la siguiente manera DISPOSICIONES TRANSITORIAS SEGUNDA: Se designa para el próximo periodo de diez (10) años, como miembros de la Junta Directiva PRESIDENTE MIGUEL ALEJANDRO SERRENTINO TERAN venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° 16.464.065, casado, domiciliado en la ciudad de Valera, Estado Trujillo, y como VICEPRESIDENTE MARIANELA RODRIGUEZ DE SERRENTINO, venezolana, mayor de edad, casada, Titular de la cédula de identidad N° 15.827.769, domiciliada en la ciudad de Valera Estado Trujillo. Dicho esto, se procede a tratar el último punto de la agenda. QUINTO PUNTO: relacionado con la Clausura. Toma la palabra la accionista MARIANELA RODRIGUEZ DE SERRENTINO quien expuso: que se trataron todos los puntos de la agenda, pautados al inicio de esta reunión, razón por la cual se da por culminada la presente asamblea, no sin antes delegar en la persona de MIGUEL ALEJANDRO SERRENTINO TERÁN, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° 16.464.065, casado, domiciliado en la ciudad de Valera Estado Trujillo, la responsabilidad de participar a la ciudadana Registradora competente, acerca de los acuerdos y resoluciones aquí adoptados, autorizándose al mismo para otorgar y firmar la inscripción de la presente acta de Asamblea. Se declaró concluido el acto, se levantó la presente acta, se leyó y en señal de conformidad firman: MIGUEL ALEJANDRO SERRENTINO TERAN LEONIDAS LIBEROPOULOS BARRAGAN JOHNNY ALBERTO COLLAZO COLLAZO FABIOLA CAROLINA SERRENTINO DE LIBEROPULOS MERY LUCIA GRECO CEDEÑO MARIANELA RODRIGUEZ DE SERRENTINO Lcda. MARYELIN YARSURY GONZÁLEZ DE GARRIDO Viernes 04 de Julio de 2025, (FDOS.) Miguel Alejandro Serrentino Teran C.I: V-16464065 Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACIÓN **SEGÚN PLANILLA NO.: 454.2025.2.1155** Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO REGISTRADORA